

Abordar la Preocupación Pública acerca de los Pesticidas



El DPR ayuda a financiar Rocío Seguro, un programa patrocinado por los agricultores que alienta la comunicación entre agricultores, con respecto a las aplicaciones de pesticidas que se tienen planeadas.

Conforme la población de California continúa creciendo, un número creciente de personas vive y trabaja cerca de las propiedades agrícolas. Esto presenta un desafío constante para los encargados de reglamentar pesticidas debido, en parte, a que los residentes urbanos y los agricultores pueden tener diferentes perspectivas sobre el propósito y valor de una propiedad agrícola. Para los agricultores, una propiedad agrícola es un recurso económico que suministra alimentos y fibras al mundo. Para los agricultores, las urbanizaciones intrusoras frecuentemente significan limitaciones en las operaciones de rutina, como las aplicaciones de pesticidas, responsabilidad en cuanto a los intrusos, problemas de robos y vandalismo, y conductores urbanos en caminos rurales. Los californianos de orientación urbana, valoran los espacios abiertos que las propiedades agrícolas ofrecen, una visión bucólica que está en conflicto con el ruido de los tractores durante la noche, olores de animales, polvo durante el arado y pesticidas y fertilizantes siendo rociados cerca de las casas y las escuelas. Aquellos que viven junto a las propiedades agrícolas, frecuentemente temen que el uso de pesticidas agrícolas los ponga en riesgo.

California cuenta con las leyes y reglamentos de pesticidas más estrictos de la nación. Las ventas y el uso de pesticidas están rigurosamente controlados. Sin embargo, muchos de los más nuevos vecinos urbanos de la agricultura consideran inadecuados a estos controles. Están preocupados por las sustancias químicas tóxicas, incluyendo los pesticidas, y desean tener voz sobre lo que se utilizará y cuándo se utilizará. Algunos agricultores pueden ver esto como una interferencia injustificada en sus actividades. La fricción resultante, frecuentemente, escala hacia conflictos en donde las partes en disputa recurren a los funcionarios locales, incluyendo a los comisionados agrícolas del condado (CAC), a los encargados de la reglamentación de pesticidas y a los medios de comunicación para conseguir una resolución.

PROMOVER LA COOPERACIÓN Y EL ENTENDIMIENTO

Puesto que el uso de pesticidas es, frecuentemente, el punto álgido de los conflictos agro-urbanos, el DPR ha emprendido diversos proyectos para promover una mayor comprensión y cooperación entre vecinos.

Por ejemplo, el DPR hizo un contrato con el Centro de Asuntos Agrícolas de la Universidad de California (UC) para celebrar un taller en 1995 para abordar los conflictos y soluciones en lugares donde se ubican desarrollos urbanos junto a la agricultura comercial. La UC publicó las memorias del taller y continúa estudiando el asunto. El DPR ha proporcionado capacitación al personal de los CAC sobre cómo celebrar reuniones públicas sobre asuntos volátiles.

Rocío seguro y vecinos en el límite

En 2006, el DPR proporcionó una subvención de \$50,000 para ayudar a ampliar Rocío Seguro, un esfuerzo patrocinado por los agricultores, dirigido a reducir incidentes por deriva fortaleciendo la comunicación de agricultor a agricultor cuando los pesticidas están programados para su aplicación. Rocío Seguro se estableció primero en el Condado de Kern después de una serie de incidentes en los que la deriva afectó a una gran cantidad de residentes en varias comunidades rurales. Rocío Seguro distribuye una lista de verificación para recordar a los agricultores y a los aplicadores acerca de las precauciones que se deben tomar al aplicar pesticidas. El programa también patrocina reuniones anuales con agricultores, aplicadores y los responsables de la reglamentación para revisar reglamentos que rigen el uso de pesticidas.

El Proyecto Rocío Seguro de Kern complementó un esfuerzo piloto de un sistema de notificación de aplicación de pesticidas financiado por el DPR en el Condado de Kern diseñado para mejorar las protecciones a los trabajadores y a otros por la deriva de pesticidas. Establecido en el 2007 en el sureste del Condado de Kern, este sistema de noti-

ficación y comunicación envía un correo electrónico a cada agricultor vecino, referente a la aplicación propuesta de un agroquímico restringido. El correo electrónico incluye el nombre del agricultor, la ubicación, el nombre del agroquímico restringido que será aplicado y la fecha de la aplicación propuesta. El correo electrónico también contiene un mapa del sitio en que se realizará la aplicación propuesta junto con la información de contacto del agricultor, en caso de que un agricultor vecino necesite conversar con el agricultor sobre la aplicación propuesta.

En el 2014, el DPR contrató a la Cooperativa de Extensión de la UC para celebrar cuatro talleres estatales titulados *Vecinos en el Limite*, lo que permitió a los planificadores de uso del suelo, CACs y otros funcionarios públicos, reunirse y hablar sobre soluciones para mitigar los conflictos agro-urbanos.

Proyecto de monitoreo de herbicidas en los territorios tribales del Noroeste de California

En partes de California, los americanos nativos han manifestado sus preocupaciones sobre el uso de herbicidas en bosques privados y públicos, en áreas agrícolas cercanas a los territorios ancestrales y a lo largo de carreteras y otros derechos de vía. Sus preocupaciones se han centrado, no únicamente en los efectos que las aplicaciones puedan tener en las plantas del bosque que son fuente de alimentos tradicionales, medicinas y materiales para cestería, sino también en los efectos de movimientos fuera del sitio, hacia ríos, arroyos y otras fuentes de agua potable y de los hábitats de vida silvestre y de peces.

Estos escenarios singulares no son abordados específicamente en las evaluaciones de riesgo realizadas por las agencias de reglamentación. Aunque el Servicio Forestal de Estados Unidos y la agencia Estatal de Transporte de California cuentan con programas para trabajar con representantes tribales para identificar y proteger áreas designadas del rocío de herbicidas, no todas las tribus participan. Adicionalmente, los miembros tribales pueden recolectar materiales de plantas en ubicaciones no identificadas.

A petición de diversas tribus del noroeste de California, a mediados de la década de 1990, el DPR comenzó a trabajar con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (U.S. EPA) para resolver sus preocupaciones. La U.S. EPA proporcionó fondos al DPR y los CACs del área para celebrar reuniones comunitarias con los americanos nativos, para identificar proyectos conjuntos para abordar las preocupaciones acerca de los efectos del uso de pesticidas en sus comunidades. Como resultado, en 1996 la Rama de Monitoreo Ambiental inició un proyecto de varios años para monitorear aguas superficiales, plantas y otros recursos naturales para detectar residuos de pesticidas utilizados en reforestación, control de maleza y agricultura. El reporte final del proyecto, en 1999, encontró que algunos residuos de herbicidas derivaron fuera de las áreas forestales tratadas. Sin embargo, las concentraciones de pesticida en las muestras de agua se encontraban por debajo de los estándares de agua potable de la U.S. EPA y de cualquier otro nivel federal o estatal recomendado para la protección del agua dulce. Se monitorearon cuatro especies de plantas para determinar el tiempo de disipación de los herbicidas después de su aplicación. Ochenta días después del tratamiento, se encontraron niveles bajos de residuos. Las muestras de peces no mostraron niveles medibles de los herbicidas probados.

Proyecto de contaminantes del aire ambiental en Lompoc

En 1993, el DPR comenzó a indagar acerca de las preocupaciones por la salud por parte de los residentes de la comunidad de Lompoc y el valle circunvecino (población aproximada de 43,500), en el Condado de Santa Bárbara. Los residentes tenían la preocupación de que las aplicaciones de pesticidas en la región de cultivo de vegetales y flores, estuvieran causando problemas a la salud. Trabajando con el CAC, el personal del DPR celebró diversas reuniones comunitarias para hablar sobre los síntomas de salud, exposición a pesticidas, exposición a polvo y polen, efectividad de los controles reglamentarios para proteger a los ciudadanos de la exposición a pesticidas, cantidades de pesticida usados en el área y alternativas disponibles a los pesticidas. Para disipar las preocupaciones de la comunidad, el CAC había establecido diversas restricciones a las aplicaciones de pesticidas en el área, incluyendo zonas de amortiguamiento alrededor de escuelas y casas. En 1995, el personal del DPR terminó un reporte sobre prácticas de manejo de plagas en el Valle de Lompoc enfatizando en los cultivos del área, las plagas asociadas con éstos y las prácticas de control de plagas, incluyendo el uso de pesticidas y métodos alternativos de control de plagas. En 1998, personal del DPR terminó un reporte sobre las prácticas de manejo de plagas en el valle de Lompoc, enfatizando en los tipos de cultivos, las plagas asociadas a ellos y las prácticas de con-



En respuesta a las inquietudes de la comunidad sobre la salud pública, el DPR realizó estudios del aire ambiental en la década de 1990, en Lompoc, Condado de Santa Bárbara.



El DPR participó en 2010, en una investigación de la CalEPA sobre defectos de nacimiento en la Ciudad de Kettleman, en el Condado de Kings.

trol de plagas, incluyendo el uso de pesticidas y métodos alternativos para el control de plagas. En 1998, el DPR terminó un análisis de patrones climáticos en Lompoc. Este análisis comparó el clima de Lompoc con otras 11 áreas costeras de California. El análisis indicó que las concentraciones de pesticidas en el aire ambiental podían ser más altas que en las de áreas de comparación debido a las diferencias climáticas durante algunos periodos del año.

En 1997, el DPR formó el Grupo de Trabajo Inter-agencias de Lompoc (LIWG, por sus siglas en inglés) para poder coordinar mejor los esfuerzos para averiguar si los residentes de Lompoc sufrían de un índice desproporcionado de enfermedades y, de ser así, descubrir la causa. El LIWG incluía representantes de la comunidad y personal científico de agencias federales, estatales y del condado. El LIWG formó varios comités para desarrollar recomendaciones abordando las preocupaciones relativas a la salud, para llevar a cabo una estrategia de monitoreo de pesticidas en el aire ambiental y para considerar exposiciones potenciales de otros factores ambientales encontrados en el área como el sílice cristalina, radón, polen y moho.

A solicitud del DPR, la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental (OEHHA) de la Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA) evaluó enfermedades en el área de Lompoc. La OEHHA examinó los registros de altas hospitalarias, índices de defectos de nacimiento e incidencia de cáncer, de 1991 a 1994. La OEHHA reportó, en 1998, que las enfermedades respiratorias, en particular el asma y la bronquitis, parecían ser elevadas en Lompoc, con respecto a áreas de comparación. Sin embargo, un análisis posterior que incluía datos hasta 1997 encontró pocas diferencias significativas en los índices de enfermedades del área de Lompoc en comparación con comunidades similares.

Para averiguar si los pesticidas se estaban moviendo de los campos agrícolas hacia las áreas residenciales cercanas, el DPR realizó un monitoreo preliminar de 12 pesticidas en 1998. En el 2000, el DPR realizó un monitoreo del aire más amplio, para 29 pesticidas o productos de degradación ampliamente usados en el área y que eran de preocupación potencial para la salud. De los 31 pesticidas o productos de degradación monitoreados en las dos partes combinadas del estudio, el DPR detectó 27 pesticidas en una o más de las 241 muestras recolectadas. Sin embargo, las concentraciones en el aire fueron bajas en comparación con los niveles de detección para la salud.

Debido a que se mina la tierra de diatomeas en el Valle de Lompoc, la Junta de Recursos Atmosféricos de la CalEPA hizo un monitoreo de sílice cristalino en el 2001. No se encontraron cantidades significativas.

Proyecto de la Ciudad de Kettleman

En 2010, la CalEPA y el Departamento de Salud Pública (DPH) estatal, efectuaron un monitoreo ambiental como parte de una investigación por el aparente incremento en la cantidad de niños con defectos de nacimiento después de 2006 en la Ciudad de Kettleman en el Condado de Kings. Científicos de cada junta y departamento de la CalEPA, incluyendo al DPR, participaron en el proyecto, evaluando contaminantes potenciales y haciendo pruebas para detectar sustancias químicas que podrían causar los defectos de nacimiento y otros efectos adversos para la salud.

Expertos de diversas disciplinas científicas trabajaron cooperativamente para examinar una amplia gama de factores médicos, ambientales y otros que pudieran estar razonablemente asociados con los defectos de nacimiento reportados. El DPR recopiló información sobre 19 pesticidas utilizados en un rango de cinco millas de la Ciudad de Kettleman, en un periodo que comprende desde finales del 2006 hasta el 2009. Luego, el DPR estimó los niveles de pesticidas en el aire ambiental de la comunidad durante dicho periodo. En el verano de 2010, el DPR también realizó pruebas del aire para 27 pesticidas, incluyendo cuatro que pudieran causar defectos de nacimiento. Los resultados mostraron que era muy poco probable que los pesticidas hubieran causado los defectos de nacimiento. Las pruebas realizadas a la tierra agrícola no encontraron evidencias de que los niveles de pesticidas representaran riesgos de preocupación para la salud.

La investigación de la CalEPA encontró niveles de contaminantes ambientales en el aire, agua y suelo de la Ciudad de Kettleman, comparables con aquellos encontrados en otras comunidades del Valle de San Joaquín. La investigación integral de la agencia no encontró una causa específica o exposición ambiental entre las madres que pudiera explicar el incremento en la cantidad de niños con defectos de nacimiento en la Ciudad de Kettleman.

INCORPORACIÓN DE CONSIDERACIONES DE JUSTICIA AMBIENTAL A LOS PROGRAMAS DEL DPR

La justicia ambiental (EJ, por sus siglas en inglés) se define en las leyes como “el trato justo a las personas de todas las razas, culturas e ingresos, con respecto al desarrollo, adopción, implementación y ejecución de las leyes, reglamentos y políticas ambientales” (Capítulo 690, Estatutos de 1999). La CalEPA está denominada como la agencia líder en el gobierno estatal para los programas de justicia ambiental. La ley exige que la agencia y sus juntas, departamentos y oficinas:

- Aseguren que sus programas se conduzcan de una manera que proporcionen trato justo para todas las razas y niveles de ingreso.
- Promuevan una amplia participación pública en el desarrollo e implementación de las políticas ambientales.
- Mejoren la recolección de datos para investigación en los programas ambientales relacionados con la salud y seguridad de las minorías y poblaciones de bajos ingresos.

Proyecto de Monitoreo del Aire en Parlier

En el 2002, la CalEPA desarrolló su Plan de Acción de Justicia Ambiental, que asigna la tarea a las juntas, departamentos y oficinas, de realizar proyectos piloto “centrados en factores de riesgo ambiental (incluyendo emisiones/descargas, exposición y riesgos de salud) que afectan la salud de los niños”. Debido a que las comunidades rurales agrícolas pueden tener mayores concentraciones de pesticidas en el aire ambiental, en comparación con sus contrapartes urbanas, la CalEPA pidió al DPR posponer su Red de Monitoreo del Aire Ambiental, ya planeada, y en lugar de ello, realizar monitoreos de aire enfocados durante un año, en una comunidad agrícola del Valle Central.

El objetivo del DPR era averiguar las cantidades de pesticidas, si las había, que se encontraban en el aire ambiental de una comunidad rural. El DPR también pretendía evaluar la exposición de las personas a estos pesticidas e identificar oportunidades para reducir riesgos a la salud, particularmente para los niños. El proyecto difería de otros realizados anteriormente por el DPR en que, antes de que el trabajo iniciara, el departamento obtuvo considerables comentarios públicos sobre las prioridades del proyecto y para seleccionar una comunidad para monitorear. El DPR evaluó 83 comunidades del Valle Central en diversos factores demográficos relacionados con la EJ (por ejemplo, la cantidad de niños y las poblaciones no blancas) y sobre el uso relativo de pesticidas que el proyecto iba a monitorear. El DPR también consideró la factibilidad para tomar las muestras de aire, los patrones climáticos, estaciones de monitoreo para otros contaminantes del aire, disponibilidad de datos sobre pesticidas en el agua subterránea y el potencial de colaboración con organizaciones que estuvieran planeando estudios complementarios o relativos.

Junto con su orientación de EJ, todos los proyectos del Plan de Acción enfatizaron la participación del público. Un elemento clave fue la inclusión de los Grupos Asesores Locales (LAG, por sus siglas en inglés) para proporcionar aportaciones sobre cómo debe llevarse a cabo cada proyecto. Aunque no se trataba de un grupo de toma de decisiones, los 18 miembros del LAG de Parlier, formado por el DPR tuvo un impacto significativo en la manera en que el departamento condujo el proyecto. El LAG ayudó a seleccionar los pesticidas a monitorear, sitios de toma de muestras y frecuencia del monitoreo. El LAG aprobó la demora en el inicio del monitoreo hasta enero de 2006, de modo que el DPR pudiera repartir los gastos del proyecto en dos años fiscales, permitiendo que el monitoreo se realizara más frecuentemente y en más sitios. La CalEPA también alentó el uso de Internet para ampliar las oportunidades de participación pública. El DPR publicó agendas y minutas de reuniones del LAG, resultados preliminares del proyecto y el reporte final del proyecto en sus páginas de internet. *(Para mayor información sobre el proyecto Parlier, consulte el Capítulo 10.)*

Red de monitoreo del aire

En el 2010, el DPR inició un proyecto a largo plazo para tomar muestras del aire ambiental en las comunidades agrícolas de Ripon, Shafter y Salinas. El DPR usó datos reunidos para evaluar y mejorar las medidas de protección en contra de la exposición a pesticidas. Para seleccionar los sitios de monitoreo, el personal del DPR evaluó 226 comunidades candidatas. Entre otros factores, el personal consideró criterios demográficos relativos a justicia ambiental y a las prioridades programáticas del DPR, por ejemplo, la cantidad de niños menores a 18 años, que representan una sub población



La estación de monitoreo del aire ambiental de Parlier.



La línea sin costo Pest Line, del DPR ayuda a quién llama a contactar a un comisionado agrícola local para informar sobre pesticidas.



El Plan Estratégico del DPR de 2013 y la información acerca de la planeación estratégica del DPR, puede encontrarse en línea: <http://www.cdpr.ca.gov/docs/dept/planning/stratmenu.htm>

que el DPR considera en sus evaluaciones de riesgo. (Para mayor información sobre la Red de Monitoreo del Aire Ambiental, consulte el Capítulo 10).

En 2016, el DPR reevaluó sus ubicaciones de monitoreo y otros aspectos de su Red de Monitoreo del Aire Ambiental. El DPR seleccionó ocho comunidades para monitorear, incluyendo el monitoreo continuo en Shafter. El DPR evaluó 1,267 comunidades y seleccionó cuatro comunidades con base en el alto uso de pesticidas fumigantes y cuatro comunidades con base en el alto uso de pesticidas organofosforados. (Para mayor información sobre la Red de Monitoreo del Aire Ambiental, consulte el Capítulo 10).

Planeación estratégica

El DPR también ha incorporado consideraciones de EJ en los planes estratégicos que orientan las prioridades y programas del departamento. El Plan Estratégico del DPR de 1997, convocó al departamento a mejorar su “respuesta a los comentarios públicos de preocupación acerca de las aplicaciones de pesticidas y los impactos potenciales.” En el siguiente plan estratégico de 2001, uno de cuatro objetivos fue el de “Asegurar la justicia ambiental.” Los objetivos para lograr esto se centraron en mejorar la ejecución, “al reconocer que una ejecución enérgica de las leyes de pesticidas es la piedra angular para mejorar el programa de reglamentación y reducir riesgos potenciales.”

Las revisiones de los Planes Estratégicos de 2008 y 2013 del DPR aseguraron que la justicia ambiental estuviera entre los cinco objetivos. “Todos los californianos, sin importar la raza, edad, cultura, ingreso o ubicación geográfica, están protegidos de los efectos adversos ambientales y para la salud, que representan los pesticidas,” señala el plan de 2013.

Atendiendo preocupaciones de EJ

El DPR también ha trabajado para atender las preocupaciones de EJ identificadas por los interesados. Por ejemplo, en una serie de “sesiones para escuchar” que el DPR patrocinó en el 2004, los miembros de la comunidad trajeron diversos asuntos de EJ a la atención del departamento. Los miembros de la comunidad pidieron al departamento que mejorara la extensión, la participación pública, la ejecución de leyes en campo y el reconocimiento y reducción de enfermedades relacionadas con pesticidas. También promovieron la reinstauración de las subvenciones para el Manejo Integrado de Plagas y hacer más para alentar la adopción de estrategias lo menos tóxicas para el manejo de plagas, particularmente en vivienda pública y en edificios gubernamentales. (El programa Alianza fue reinstaurado en 2007. Consulte el Capítulo 11 para mayor información. Para mejoras en la ejecución, consulte el Capítulo 2.)

En el 2005, el DPR conformó un grupo de trabajo de interesados de organizaciones de EJ, industrias reguladas y otras partes interesadas para desarrollar recomendaciones de asesoramiento que orientaran al departamento para la creación de un plan de implementación de EJ. El grupo de trabajo tuvo 10 reuniones asistidas entre julio de 2006 y abril de 2007. Con la asistencia de una firma de consultoría que dirigió y facilitó las reuniones, el grupo de trabajo presentó una serie de recomendaciones al DPR.

El DPR abordó las preocupaciones que surgieron en las sesiones para escuchar el Grupo de Trabajo de EJ de 2006-2007. El DPR había sido criticado por no proporcionar a las comunidades afectadas por el uso de pesticidas información acerca de cómo reconocer e informar de problemas de pesticidas. Para ayudar a abordar esto, a finales del 2006, el DPR presentó la línea telefónica gratuita automatizada Pest Line (1-87PestLine) que proporciona los números telefónicos de los CAC y, después, ofrece transferir a quien llama a la oficina del CAC adecuado. El servicio automatizado, en inglés y en español, está diseñado para promover la presentación oportuna de quejas sobre pesticidas— fundamental para la investigación exitosa.

En el 2008, el DPR amplió la extensión para la seguridad del trabajador, asignando un miembro del personal, de tiempo completo bilingüe, para interactuar con defensores de los trabajadores, profesionales de la salud y trabajadores comunitarios. Este especialista de extensión trabaja con otros miembros del personal del DPR para proporcionar información sobre la seguridad de pesticidas y el derecho de los empleados para presentar quejas confidenciales acerca de exposición a pesticidas. Cada año, el personal del DPR acude a más de 30 reuniones comunitarias, conferencias de salud y otros eventos para promover la seguridad en pesticidas para los trabajadores y sus familias. Los miembros del personal también promueven la seguridad en pesticidas como invitados especiales, hablando español, en conferencias en los medios de comunicación en el

Valle Central.

En el 2008, el DPR publicó su *Guía Comunitaria para Reconocer e Informar sobre Problemas de Pesticidas*, tanto en inglés, como en español. La guía, de 34 páginas, ofrece explicaciones en lenguaje sencillo que se centran en soluciones prácticas para situaciones del mundo real. La guía se ha vuelto una referencia popular para las agencias de salud pública, equipos de respuesta a emergencias, defensores comunitarios, industria, funcionarios de gobiernos locales e individuos con preguntas o quejas sobre pesticidas. Los temas incluyen instrucciones paso a paso sobre qué hacer en una emergencia por pesticidas, una presentación sobre deriva y olor de los pesticidas y una lista de verificación para utilizar para reportar un incidente de pesticidas. La guía fue elaborada con las aportaciones de los CAC, quienes actúan como agentes locales de ejecución del DPR. La primera impresión de 5,000 copias en inglés se agotó rápidamente. El DPR imprimió varios miles de copias más a principios del 2009, incluyendo una versión en español con la intención de distribuirla en sedes étnicas. El DPR publicó la guía en línea y la envió a más de 900 centros de salud comunitarios, departamentos de salud de los condados y a cada biblioteca pública del estado. Los Centros de Control de Envenenamientos de California la usan para capacitación del personal. Los especialistas de extensión del DPR la distribuyen junto con otra información de seguridad en ferias de salud y comunitarias de las comunidades latinas.

El personal del DPR también ha brindado capacitación para el personal de emergencias acerca de cómo responder a incidentes con pesticidas. En cooperación con la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental de la CalEPA, también han trabajado con clínicas comunitarias y organizaciones médicas para brindar capacitación a médicos sobre el reconocimiento de enfermedades relativas a los pesticidas. En el 2011, el DPR financió un proyecto para capacitar a miembros de la comunidad latina que sirven como enlace entre su comunidad y las organizaciones de salud y servicios sociales, acerca de cómo reconocer síntomas de exposición a pesticidas, la importancia de informar sobre sospecha de exposición y a dónde pueden acudir las personas expuestas para obtener asesoría y/o atención médica.

El departamento ha tomado medidas para asegurar la participación pública en procesos de reglamentación, en particular, de partes potencialmente afectadas que, de otro modo, podrían quedar omitidas o excluidas. En el 2006, el DPR abrió el proceso de selección de pesticidas para evaluación de riesgos a comentarios por parte del público, y publicó en línea más de dos docenas de evaluaciones de riesgo completas. El DPR también está haciendo más transparente y abierto a comentarios públicos el manejo de riesgos. (Manejo de riesgos es la manera en que el DPR decide si un riesgo evaluado representa una preocupación de salud pública y, de ser así, qué puede hacerse para reducir el riesgo.) Por ejemplo, en el 2007, el DPR celebró dos talleres públicos en Tulare para obtener retroalimentación sobre los controles propuestos para los pesticidas que generan isotiocianato de metilo (MITC, por sus siglas en inglés). Estos talleres se ofrecieron en inglés y en español.

El DPR programa rutinariamente, audiencias de reglamentación fuera del área de Sacramento a horas y en lugares convenientes para los residentes locales, con traducción simultánea al español. Los documentos clave de legislación, normalmente se traducen al español. Para incrementar más la transparencia en la toma de decisiones, en el 2007, el DPR exigió a todos los gerentes de programa y supervisores tomar cinco días de capacitación sobre cómo asegurar que el público esté más involucrado en las decisiones que ellos toman sobre políticas y actividades. El DPR configura un Listserv de correos electrónicos enfocados en EJ y envía rutinariamente, anuncios acerca de publicaciones de interés vía internet, reuniones públicas, desarrollos de reglamentación y actividades atractivas para los interesados en EJ.

El personal del DPR también participó en el proyecto de la U.S. EPA, Frontera 2012, una iniciativa estatal y federal para ayudar a las dependencias mexicanas a configurar y manejar programas de seguridad de pesticidas. Por ejemplo, el personal del DPR apoyó en la capacitación de agricultores y aplicadores mexicanos sobre el uso seguro de pesticidas.

Para información sobre los programas de Justicia Ambiental del DPR, consulte: <http://www.cdpr.ca.gov/docs/envjust/>



Guía de la Comunidad para Reconocer y Reportar Problemas de Pesticidas.



Como parte de sus esfuerzos de Justicia Ambiental, el DPR trabaja con grupos comunitarios como la Red de Informe Ambiental de Fresno para monitorear y ayudar a resolver asuntos que amenazan la salud de los miembros de la comunidad.